



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.**

Secretaría General de la Gobernación

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.915

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
GOBERNADOR

**Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON**  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

**Dr. PABLO ROBBIO SARA VIA**  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

**Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES**  
DIRECTOR GENERAL

**Salta, Martes 25 de Setiembre de 2012**

Año C I V	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 962557	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CLEN TA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 76 PÁGINAS	TIRADA 250 EJEMPLARES			

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**

Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso  
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialjud@yahoo.com.ar**

**Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.**

**Ley 4337**

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# T A R I F A S

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	S	50.-
Remate Administrativo	S	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	S	60.-
<b>SECCION JUDICIAL</b>		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	S	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	S	50.-
<b>SECCION COMERCIAL</b>		
Avisos Comerciales	S	60.-
Asambleas Comerciales	S	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	S	180.-
<b>SECCION GENERAL</b>		
Asambleas Profesionales	S	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	S	25.-
Avisos Generales	S	50.-
Excedente por palabra	S	0,20
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	S 300.-	S 180.-
(*) Página Web	S 250.-	S 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	S 400.-	S 250.-
(*) Via e-mail (Sección Legislativa)	S 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
<b>III - EJEMPLARES Y SEPARATAS</b>		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	S 5.-	S 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág. ; Más de 200 pág.
Separatas	S 20.-	S 30.- S 40.-
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	S 0,20	S 2-
<b>V - COPIAS DIGITALIZADAS</b>		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	S 0,20	S 2-
<b>VI - ARANCEL</b>		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	S 5.-	

*Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:*

*Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.*

*Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*

*Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.*

*Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*

*Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.*

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### LEY

Pág.

N° 7734 - Promulgada por Dcto. N° 2903 del 18/09/12 - Exime Tributos Provinciales al Fondo Fiduciario - Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar - (Pro.Cre.Ar.) - Modifica Dcto. Ley N° 09/75 - Código Fiscal .....	6030
---	------

### DECRETOS

M.S.P. N° 2875 del 18/09/12 - Convenio Marco de Cooperación: Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. - Prof. Dr. Juan P. Garrahan, la Fundación de dicho Hospital y la Provincia de Salta .....	6031
M.S. N° 2890 del 18/09/12 - Convenio: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Provincia de Salta para la Supervisión, Control y Asistencia de Condenados, Liberados Condicionales y Asistidos, Liberados que hayan agotado su Pena y Probados .....	6031
M.D.H. N° 2891 del 18/09/12 - Convenio para Plataformas Informáticas Provinciales: Ministerio de Desarrollo Social de la Nación a través de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y la Provincia de Salta .....	6032

### LICITACIONES PUBLICAS

N° 100030013 - Secretaria de Procedimientos de Contrataciones - Hospital Público de Gestión Descentralizada San Bernardo - N° 153/12 .....	6033
N° 100029963 - Municipalidad de Rosario de la Frontera - N° 02/12 .....	6033
N° 100029962 - Municipalidad de Rosario de la Frontera - N° 01/12 .....	6034

### CONTRATACION DIRECTA

N° 100030023 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 108/2012 .....	6034
---	------

### CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 100029916 - Secretaria de Recursos Hídricos - María Teresa De Sojo y Pardo Berruezo Cristian Martín y otros - Expte. N° 0090034-134.300/12 - Catastro 597 División de Concesión - Dpto. Cerrillos - Rio Toro .....	6034
---	------

### CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

N° 100030003 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Finca "Establecimiento Falta Envío" Inmuebles Matricula N° 405 y 4322 del Dpto. Anta - Expte. N° 119-65.580/11 - Desmonte para Emprendimiento Productivo - Ntra. Sra. de Talavera, para el día 05/10/12 .....	6035
--	------

## Sección JUDICIAL

### SENTENCIA

Pág.

N° 400002112 - Cristian Alejandro Soraire - Causa N° 18.783/10 ..... 6035

### EDICTOS DE MINA

N° 400002053 - La Carpera - Yacimiento Áridos - Lugar:

La Merced - Depto: Cerrillos - Expte. N° 20.623 ..... 6036

N° 400002052 - Galan Este II - Dpto. Molinos - Lugar: Los Patos - Expte. N° 19.583 ..... 6036

N° 100029945 - Julia II - Dpto. Los Andes, Lugar: Tocomar - Expte. N° 20.697 ..... 6037

### SUCESORIOS

N° 400002113 - Rivero, Rafael Oscar - Expte. N° 393.514/12 ..... 6037

N° 400002110 - Mohedas, Manuel Mario - Expte. N° 1.346/11 ..... 6037

N° 400002109 - Moreno Lola Lujan - Expte. N° 385.770/12 ..... 6037

N° 100030024 - López, Carlos Alberto - Expte. N° 382.147/12 ..... 6037

N° 100030019 - Cuenca, Carlos Javier - Tartagal - Expte. N° 21.603/12 ..... 6038

N° 100030017 - Romano, Higinio Santiago - San José de Metán - Expte. N° 14.764/11 ..... 6038

N° 100030016 - Rivero Oscar Raúl - Expte. N° 393.638/12 ..... 6038

N° 100030009 - Román Silvina Inés - Expte. N° 19.437/2009 ..... 6038

N° 400002107 - Benci, Luis Bonifacio - Expte. N° 388.190/12 ..... 6038

N° 400002106 - Pilás, Hilda - Expte. N° 392.007/12 ..... 6039

N° 400002105 - Estopiñan Diego - Expte. N° B-14.057/90 ..... 6039

N° 400002103 - Castro, Raúl Enrique - Expte. N° 15.157/12 ..... 6039

N° 400002102 - Herrera, Carlos Alberto - Expte. N° 376.544/11 ..... 6039

N° 400002101 - Soraire, René Jacinto - Jauregui, Jesús - Expte. N° 87/12 ..... 6039

N° 400002100 - Copa, Benito - Expte. N° 264.795/09 ..... 6040

N° 100029997 - Arredondo, Ricardo Enrique - Expte. N° 149.214/06 ..... 6040

N° 100029991 - Day Linares, Ernesto Teodolindo - Expte. N° 2-400.210/12 ..... 6040

N° 100029986 - Farfán, Cipriano - Expte. N° 149.349/06 ..... 6040

N° 100029978 - Rosado, Antonio - Expte. N° 352.841/11 ..... 6040

N° 400002095 - Gutiérrez de Chireno, María Ester y/o María Esther  
y/o María Hester - Chireno, Jorge - Expte. N° 212.776/08 ..... 6041

N° 400002093 - Romero Berta Argentina - Expte. N° 387.207/12 ..... 6041

N° 400002090 - Teruel, Humberto Jorge - Expte. N° 2-EXP-358.060/11 ..... 6041

### REMATES JUDICIALES

N° 100029982 - Por Daniel Eduardo Choqui - Juicio Expte. N° T-606/08 ..... 6041

N° 400002092 - Por Rubén C.D. Cacharani - Juicio Expte. N° 350.782/11 ..... 6041

### POSESION VEINTEAÑAL

N° 100029958 - Matorras Joaquín c/Morey, Matías y Morey Ramón - Expte. N° 685/10 ..... 6042

### EDICTOS DE QUIEBRAS

N° 100029953 - "Ductos S.A. por Quiebra (Pequeña)" Expte. N° EXP -392.155/12 ..... 6042

Pág.

N° 100029946 - "Servicio Noa S.R.L. por Quiebra (Pequeña) solicitada  
por la Sra. Ana Elvira Aramayo" - Expte. N° EXP -382.311/12 ..... 6042

## EDICTOS JUDICIALES

N° 100030010 - Olivera Carmen Leticia c/Pérez Eulogio - Expte. N° 2.740/10 ..... 6043

N° 100029993 - Banco de la Nación Argentina c/González, Juan Ramón  
y López de González, Perla Soledad - Expte. N° 1-289/01 ..... 6043

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 400002114 - Deco Desarrollo Constructivos S.R.L. .... 6043

N° 100030006 - Moreno y Venier S.R.L. .... 6044

N° 100030005 - Menudencias Norte S.R.L. .... 6045

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 100029934 - EVT Empresa de Viajes y Turismo - Trinity Viajes..... 6046

### ASAMBLEA COMERCIAL

N° 100030020 - Clínica Luis Güemes S.A. .... 6046

### AVISOS COMERCIALES

N° 100030022 - Las Vistas S.A. (Elección de Autoridades) ..... 6047

N° 100030021 - INVREC S.A. (Modificación de Estatuto) ..... 6047

N° 100030015 - Félix Lavaque S.A. (Escisión Parcial de Sociedad) ..... 6047

N° 100030012 - Establecimiento La Mara S.A (Cambio de Jurisdicción) ..... 6048

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 100030008 - Cámara de Prestadores de la Salud del Norte de la Pcia.  
de Salta - San Ramón de la Nueva Orán, para el día 30/09/12 ..... 6048

### ASAMBLEAS

N° 400002111 - Agrupación Gauchos de Güemes - Fortín Vaqueros, para el día 06/10/12 ..... 6049

N° 100030026 - Centro de Desarrollo Rural y Urbano Sustentable  
- CeDRUS - Salta, para el día 15/10/12 ..... 6049

N° 100030025 - Centro Vecinal Barrio R. Romero - Tartagal, para el día 14/10/12 ..... 6049

N° 100030018 - Sociedad Sirio Libanesa de Rosario de la Frontera, para el día 31/10/12 ..... 6050

N° 100030007 - Centro Vecinal del Barrio 20 de Junio  
de San Ramón de la Nueva Orán, para el día 07/10/12 ..... 6050

Pág.

N° 100030004 - Federación Salteña de Boxeo, para el día 17/10/12 .....	6050
N° 100029907 - Agro Salta Cooperativa de Seguros Limitada, para el día 22/10/12 .....	6050

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

N° 100030027 - Del día 21/09/12 .....	6051
---------------------------------------	------

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

N° 400002115 - Del día 21/09/12 .....	6051
---------------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

**LEY**

LEY N° 7734

Ref. Expte. N° 91-29.874/12

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, Sancionan con Fuerza de****LEY**

Artículo 1°.- Exímese de tributos provinciales al Fondo Fiduciario denominado "Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar" (Pro.Cre.Ar.) y al Fiduciario, en sus operaciones relativas al Fondo, en el marco del Decreto N° 902/12 del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 2°.- Incorpórase como inciso 28) del artículo 276 del Código Fiscal de la Provincia de Salta, Decreto Ley N° 09/75 y sus modificatorias, el siguiente:

"28) Los actos, que como consecuencia de su obtención, suscriban los beneficiarios de los créditos otorgados en el marco del Decreto N° 902/12 del Poder Ejecutivo Nacional."

Art. 3°.- La presente Ley tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil doce.

**Dr. Manuel Santiago Godoy**  
 Presidente  
 Cámara de Diputados - Salta

**Mashur Lapad**  
 Vice-Presidente Primero  
 En Ejercicio de la Presidencia  
 Cámara de Senadores - Salta

**Ramón R. Corregidor**  
 Secretario Legislativo  
 Cámara de Diputados - Salta

**Dr. Luis Guillermo López Mirau**  
 Secretario Legislativo  
 Cámara de Senadores - Salta

Salta, 18 de Septiembre de 2012

DECRETO N° 2903

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos**

Expediente N° 91-29.874/12 Preexistente

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por Ley de la Provincia N° 7734, cúmplase, comuníquese, publíquese. insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Samson****DECRETOS**

Salta, 18 de Septiembre de 2012

DECRETO N° 2875

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. n° 98.391/12-código 321

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la aprobación del Convenio Marco de Cooperación suscripto entre el Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. "Prof. Dr. Juan P. Garrahan", representado por la Señora Directora Médico Ejecutiva, doctora Josefa Rodríguez, la Fundación del Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. "Prof. Dr. Juan P. Garrahan", representada por el Señor Presidente del Consejo de Administración, doctor Fernando C. Matera y la Provincia de Salta, representada por el señor ex Ministro de Salud Pública, doctor Luis Gabriel Chagra Dib, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho Convenio, tiene como objetivo fundamental promover y desarrollar en forma conjunta entre las partes acciones tendientes a disminuir la morbilidad y mortalidad materno infantil en la Provincia, creando redes y lazos recíprocos de colaboración en materia de actividad científica, técnica y capacitación en una concepción bio-psico-social, abarcando los distintos niveles de la atención pediátrica;

Que el Convenio tiene una duración de tres (3) años, con renovación y automática por igual período;

Que tomó intervención el Programa Asesoría Legal del Ministerio de Salud Pública sugiriendo la aprobación del citado Convenio;

Por ello;

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio Marco de Cooperación suscripto entre el Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. "Prof. Dr. Juan P. Garrahan", representado por la Señora Directora Médico Ejecutiva, doctora Josefa Rodríguez, la Fundación del Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. "Prof. Dr. Juan P. Garrahan", representada por el Señor Presidente del Consejo de Administración, doctor Fernando C. Matera y la Provincia de Salta, representada por el señor ex Ministro de Salud Pública, doctor Luis Gabriel Chagra Dib, que en copia certificada forma parte del presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Heredia - Samson****VERANEXO**

Salta, 18 de Septiembre de 2012

DECRETO N° 2890

**Ministerio de Seguridad**

Expediente N° 104-128.953/12

VISTO el "Convenio entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Provincia de Salta para la supervisión, control y asistencia de condenados, liberados con-

dicionales y asistidos, liberados que hayan agotado su pena y probados", celebrado el 30 de diciembre de 2.011; y

**CONSIDERANDO:**

Que el citado Convenio, tiene por objetivo aunar esfuerzos entre las partes tendientes a asistir a condenados, liberados condicionales y asistidos, liberados que hayan agotado su pena y probados, procurando su adecuada reinserción social promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad, de conformidad a los principios establecidos en el Código Penal y la Ley N° 24.660;

Que a tales efectos el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación se comprometió a efectuar un aporte dinerario no reembolsable, que será puesto a disposición del Patronato de Liberados de la Provincia para la ejecución de las acciones necesarias, a los fines del Convenio;

Que la Provincia deberá rendir cuenta de los gastos, y entre otras actividades, elaborar informes sobre los tutelados federales, desarrollar micro emprendimientos laborales procurando contemplar el conocimiento de artes y oficios que los liberados hayan obtenido en prisión, promoviendo su vinculación con los sectores públicos y/o privados;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Seguridad, emitió el dictamen de su competencia;

Por ello, en el marco de las facultades dispuestas en los artículos 1 y 4 de la Ley N° 7.694;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase el "Convenio entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Provincia de Salta para la supervisión, control y asistencia de condenados, liberados condicionales y asistidos, liberados que hayan agotado su pena y probados", celebrado el 30 de diciembre de 2.011, el que como Anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

**URTUBEY - Sylvester - Samson**

**VERANEXO**

Salta, 18 de Septiembre de 2012

DECRETO N° 2891

**Ministerio de Derechos Humanos**

Expediente n° 135.564/2012-código 153

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la aprobación del Convenio suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, a través de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y la Provincia de Salta, representada por el Ministerio de Derechos Humanos, y

**CONSIDERANDO:**

Que el objeto del mismo, es la asistencia técnica y financiera por parte del Ministerio citado en primera instancia, a la Provincia de Salta, para la construcción y/o consolidación de plataformas informáticas provinciales que permitan registrar y actualizar la información sobre políticas, acciones, prestaciones o servicios, tanto brindadas por el área específica de niñez, como por distintas áreas provinciales vinculadas con la temática de niñez, adolescencia y familia.

Que en virtud de ello, dicho Ministerio transferirá a la Provincia en concepto de subsidio no reintegrable sujeto a rendición de cuentas por única vez, la suma de

Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Pesos (\$ 264.000,00) para financiar con exclusividad los objetivos previstos en el Proyecto Plataformas Informáticas Provinciales.

Que el Convenio comenzará a regir de pleno derecho, a partir del desembolso, operando su plazo de ejecución en cinco (5) meses y su vigencia estará sujeta al cumplimiento de la totalidad de las obligaciones establecidas en dicho acto y en el Proyecto que forma parte del mismo.

Que la Dirección General de Coordinación Jurídica, Técnica y Administrativa del Ministerio de Derechos Humanos dictamina que, el mencionado proyecto tiene por objetivo alcanzar el desarrollo de un software de Gestión de Casos de Protección de Derechos, que abarcará en principio áreas de la Secretaría de Igualdad de Oportunidades, como también la Dirección General de la Niñez y la Familia, dependiente de la misma y demás dispositivos ubicados en Salta Capital e Interior de la Provincia, lo cual resulta de vital importancia, habida cuenta que permitirá contar con nuevos equipos informáticos que permitirán un mejor desarrollo de las

actividades realizadas en el marco de la ley n° 26.061, como así también de la Ley de Ministerios de la Provincia de Salta n° 7694.

Que habiendo intervenido las áreas competentes y con dictamen favorable de la precitada Dirección General, corresponde emitir el acto administrativo que apruebe el Convenio tramitado en estos actuados.

Por ello,

### El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, representado por la Secretaría de Gestión y Articulación Institucional y el Ministerio de Derechos Humanos de la Provincia de Salta, cuyo texto forma parte del presente decreto (38 fs.).

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Pace - Samson

VERANEXO

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100030013 F. N° 0001-43654

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos  
de Contrataciones

Licitación Pública N° 153/12

Objeto: Adquisición de Seis Mesas de Anestesia.

Organismo Originante: Hospital Público de Gestión Descentralizada San Bernardo.

Expediente: 0100089-52513/2012-0.

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada San Bernardo.

Fecha de Apertura: 09/10/2012 - Horas: 10:00.

Precio del Pliego: S 700.00 (Pesos Setecientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0004300956/3 del Hospital San Bernardo.

Monto Oficial: S 1.740.000 (Pesos Un Millón Setecientos Cuarenta Mil 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Ala Este, Secretaría Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde  
Jefe de Programa  
Dirección General de Seguimiento  
de Contrataciones

Imp. S 60,00

e) 25/09/2012

O.P. N° 100029963

F. N° 0001-43577

Municipalidad de Rosario de la Frontera

Comisión Cooperadora Asistencial

Licitación Pública 02/12

Objeto: Contratación de Mano de Obra. Obra "Centro de Promoción - R° de la Frontera", cuyo detalle figura en Anexo del Pliego de Bases y Condiciones.

Fecha y Hora de Apertura: 12/10/12 a hs. 09:00.

Lugar: Secretaría de Acción Social - Municipalidad R° de la Frontera, Alvarado N° 140.

Valor del Pliego: S 400 (Pesos Cuatrocientos).

Consultas: Municipalidad de R° de la Frontera - Tel.: 03876-483274.

Publíquese: 3 (Tres) días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno.

Rómula Gómez de Montero  
Intendente  
Munic. R° de la Frontera

Imp. S 180,00

e) 20 al 25/09/2012

O.P. Nº 100029962 F. Nº 0001-43577

**Municipalidad de Rosario de la Frontera**

**Comisión Cooperadora Asistencial**

**Licitación Pública 01/12**

Objeto: Compra materiales de construcción. Obra "Centro de Promoción - Rº de la Frontera", cuyo detalle figura en Anexo del Pliego de Bases y Condiciones.

Forma de Pago: De contado contra entrega de los bienes. Flete a cargo del adjudicatario.

Fecha y Hora de Apertura: 11/10/12 a hs. 10:00.

Lugar: Secretaría de Acción Social - Municipalidad Rº de la Frontera, Alvarado Nº 140.

Valor del Pliego: S 600 (Pesos Seiscientos).

Consultas: Municipalidad de Rº de la Frontera - Tel.: 03876-483274.

Publiquese: 3 (Tres) días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno.

**Rómula Gómez de Montero**  
Intendente

Munic. Rº de la Frontera  
Imp. S 180,00 e) 20 al 25/09/2012

**CONTRATACION DIRECTA**

O.P. Nº 100030023 F. Nº 0001-43669

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa  
para Libre Negociación Nº 108/2.012**

Para la Adquisición de "Medallas Recordatorias para personal que cumple veinticinco (25) Años de Servicios en la D.V.S."

Presupuesto Oficial: S 80.000.00 (Pesos: Ochenta Mil).

Exptes.: Nº 0110033-156201/2012-0.

Apertura: 27 de Setiembre de 2.012 a Horas 09,00

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España Nº 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta. en horario de 07,30 a 13,00 de lunes a viernes y hasta el día 26-09-2012. inclusive.

Disposición Nº 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Sergio Eduardo Fernández**  
Jefe División Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta  
**C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin**  
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. S 60,00 e) 25/09/2012

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

O.P. Nº 100029916 F. Nº 0001-43497

Ref. Expte. Nº 0090034-134.300/12

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley Nº 7017) y Decreto Reglamentario Nº 1502/00 (Art. 1º), se hace saber que por el Expte. referenciado se gestiona división de la concesión de uso de caudales públicos que registra empadronada el Catastro de origen Nº 597 - Dpto. Cerrillos - Suministro Nº 57 (consistente en agua pública para riego de 2,6116 has; con carácter permanente y 30,0000 has de carácter eventual a derivar del Río Toro), correspondiéndole a la Matrícula derivada Nº:9552 - Dpto. Cerrillos 3 has de ejercicio eventual. La división del riego se realiza en las siguientes proporciones:

Cat.	Usuario	Sup Total del Catastro Has.	Sup. Proporcional de Ejercicio Permanente	Sup. Proporcional de Ejercicio Eventual
9552	Maria Teresa de Sojo	3.0000	-----	3.000
9553	Pardo Berruezo. Cristian Martín y Otros	23.9428	2,6116	21,3312

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, para que de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, contados desde la última publicación ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 330.00

e) 18 al 25/09/2012

## CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

O.P. N° 100030003

F. N° 0001-43637

**Programa de Audiencias Públicas**

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Convocatoria a Audiencia Pública**

El Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de un proyecto de habilitación para agroganadería, en Finca "Establecimiento Falta Envido", inmueble matrículas N° 405 y 4322 del Dpto. Anta, expediente N° 119-65580/11, iniciado por la firma ZED S.A., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la ley 7070/00. El proyecto se ejecutará en dos módulos productivos, a realizarse durante la primera etapa el desmonte neto de

2.921.7445 ha y durante la segunda etapa el desmonte neto de 274,8145 ha. de una habilitación total de 5.416,0416 ha. quedando supeditada la habilitación de los módulos a control, monitoreo y aprobación por parte de la Secretaría de Ambiente, de un Informe Circunstanciado a cargo del proponente.

Fecha y Hora de la Audiencia: **Viernes 05 de Octubre** de 2012, a las 09:30 hs.

Lugar de realización: **Salón Multiuso**, sito en Avda. Gral. Güemes esquina Islas Malvinas.

Localidad: **Nuestra Señora de Talavera**

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1er Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En la localidad de Nuestra Señora de Talavera, en su Delegación Municipal, sita en Avda. Gral. Güemes s/n, de Lunes a Viernes, de 09:00 a 12:00 hs. Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1er Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 03 de Octubre de 2012.

Instructor de la Etapa Preparatoria: **Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán**.

Presidente de la Audiencia: **Dra. Gloria Liliana Manresa**.

**Dra. Gloria Liliana Manresa**

Jefe de Programa de Audiencias Públicas

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Imp. \$ 270.00

e) 25 al 27/09/2012

## Sección JUDICIAL

### SENTENCIA

O.P. N° 400002112

R. s/c N° 0004-0106

**Cámara Primera en lo Criminal**

Falla: I.- Condenando a Cristian Alejandro Soraire, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Cinco Años y Seis Meses de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor penalmente

responsable de los delitos de Robo Simple y Robo Calificado por el Uso de Arma, en Concurso Real, en los términos de los artículos 164, 166 inc. 2° primer supuesto, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo continúe privado de su libertad en la unidad carcelaria local. II.- Absolviendo a Cristian Alejandro Soraire, de las demás condiciones personales obrantes en autos, del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma No Apta para el Disparo (hecho denun-

ciado por Patricia Salazar y Jaime Alberto Retamozo), por el que viniera requerido a Juicio en la Causa Originaria n° 15.394/7 del Juzgado de Instrucción Formal de 7ma. Nominación, por aplicación del Principio de la Duda (art. 4° del C.P.P.). III.- Revocando la Condicionalidad de la Pena impuesta por la Cámara Cuarta del Crimen a Un Año y Seis Meses de Prisión Condicional, del 12/10/05 en expte. 11/5 (art. 27 del Código Penal), y en consecuencia Unificando esta pena con la dictada en el punto I), y en su mérito Dictando en contra de Cristian Alejandro Soraire, la Pena Unica de Seis Años y Seis Meses de Prisión, Accesorios Legales y Costas, debiendo permanecer privado de su libertad en la unidad carcelaria local (arts. 58, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal). IV.- Regulando.... V.- Disponiendo que el destino de los elementos secuestrados se establezca en la oportunidad en que la presente quede firme. VI.- Disponiendo ... VII.- Cópiese y Regístrese. Fdo. Dres. Carlos Nieva, Héctor Guillermo Alavila y Abel Fleming, jueces de Cámara y Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Datos Personales del Condenado: Cristian Alejandro Soraire, argentino, soltero, nacido el 2/6/84 en Salta capital, hijo de René Alejandro y de Norma Lobera, de profesión panadero, con estudios primarios completos, D.N.I. N° 30.806.538, domiciliado en Radio del Plata n° 2456 del Barrio Miguel Araoz de esta capital. Prontuario Policial N° 34.686 Secc. R.P. Cumple su condena según Cómputo de Penas practicado el día 27/11/2015. Dr. Abel Fleming, Presidente. Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Sin Cargo

e) 25/09/2012

## EDICTOS DE MINA

O.P. N° 400002053

F. N° 0004-01434

El Doctor Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines del artículo 73 del Código Procesal de Minería (Ley Provincial Nro. 7.141) que GEOMIX S.R.L., en Expediente número 20.623, ha manifestado descubrimiento de un yacimiento de Áridos, ubicado en La Merced, del Departamento Cerrillos, Provincia de Salta, la cantera se denominará: "La Carpera", las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

### Coordenadas Gass - Kruger Posgar 94

Y	X
=3550962.55	=7231450.50
=3550945.04	=7231341.95
=3551608.23	=7231320.38
=3552118.94	=7230845.83
=3552209.63	=7230976.66
=3551639.58	=7231454.42

Superficie registrada total 18 Has. 2.116m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. La presente se efectúa a efectos de que dentro de los veinte (20) días hábiles, desde la última publicación se presenten quienes tuvieren derechos que hacer valer. Publicar tres veces en el espacio de quince días corridos. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00

e) 11, 17 y 25/09/2012

O.P. N° 400002052

F. N° 0004-01433

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que Maple Minerals Exploration and Development Inc., ha solicitado la petición de mensura de la mina: Galán Este II, de diseminado de uranio, ubicada en el Dpto.: Molinos, Lugar: Los Patos, que tramita por Expte. N° 19.583 y que se determina de la siguiente manera:

### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7136838.00	3419218.00
7136838.00	3414710.00
7132336.00	3414710.00
7132336.00	3419218.00

P.M.D.: X=7135798.00 Y=3417821.00

Superficie total registrada: 2030 has. Los terrenos afectados son de propiedad privada: Matrícula N° 133. Departamento: Molinos. Titular: Bonner, William Robert. Minas Colindantes: Galán Este VI - Expte. N° 20.309 y Galán Este IV - Expte. N° 20.199. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00

e) 11, 17 y 25/09/2012

O.P. N° 100029945

F. N° 0001-43543

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Geotermina Andina S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Julia II", de vapores endógenos, ubicada en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Tocomar, que tramita por Expte. N° 20.697 y que se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

Y	X
Y: 3450853.00	X: 7326930.61
Y: 3454920.00	X: 7326930.61
Y: 3454920.00	X: 7325381.56
Y: 3450853.00	X: 7325381.56

PMD: Y: 3451710.22 X: 7325929.49

Cerrando la superficie registrada en 630 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: Mesalina - Expte. N° 20.696. Agripina - Expte. N° 20.701. Centauro II - Expte. N° 20.929. Drusilla - Expte. N° 20.700, Cesar - Expte. N° 19.959. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180.00 e) 19 y 25/09 y 03/10/2012

**SUCESORIOS**

O.P. N° 400002113

F. N° 0004-01482

La Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero Juez de Ira. Inst. Civ. y Com. 7ma Nom. en los autos: "Rivero, Rafael Oscar - Sucesorio" Expte n° 393.514/12 cita, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubieren lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial). Fdo. Dra Beatriz T. del Olmo de Perdiguero, Juez. Dra. María del Carmen Rueda Torino, Secretaria. Salta, 18 de Setiembre de 2012. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. S 150.00 e) 25 al 27/09/2012

O.P. N° 400002110

F. N° 0004-0:480

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán, Secretaria de la Dra. Marcela de los Angeles Fernández, en autos caratulados: Mohedas, Manuel Mario - Expte n° 1.346/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 (Treinta) días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. San Ramón de la Nueva Orán, 10 de Setiembre de 2.012.

Imp. S 150.00 e) 25 al 27/09/2012

O.P. N° 400002109

F. N° 0004-0:479

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nom., Secretaria a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Moreno Lola Luján s/Sucesorio". Expte. N° 385.770/12 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término por tres días en el "Boletín Oficial" y Diario de circulación local. Salta, 19 de Setiembre de 2.012.

Imp. S 150.00 e) 25 al 27/09/2012

O.P. N° 100030024

F. N° 0001-43672

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados "López Carlos Alberto s/Sucesorio". Expediente N° 382.147/12, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Federico Au-

gusto Cortes. Juez. Salta. 19 de Septiembre de 2.012.  
Dra. Ivanna Chamale de Reina. Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 25 al 27/09/2012

O.P. N° 100030019 F. N° 0001-43662

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial Norte, Circunscripción Tartagal, sito en calle Belgrano N° 24 Ciudad, Secretaría del Dr. Martín Gustavo Haro, en los autos caratulados "Cuenca. Carlos Javier por Sucesorio" Expte. N° 21.603/12, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el termino de treinta (30) días, a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Publíquese por tres en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno. Fdo. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario. Tartagal, 27 de Agosto del 2012. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 25 al 27/09/2012

O.P. N° 100030017 F. N° 0001-43659

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur - San José de Metán-, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: "Sucesorio de Romano, Higinio Santiago". Expte. N° 14.764/11. Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 28 de Agosto de 2012. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 25 al 27/09/2012

O.P. N° 100030016 F. N° 0001-43657

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de Primera Inst. en lo Civil y Comercial de 7° Nom., Secretaria de la Dra. Jaqueline San Miguel de

Murga, en los autos caratulados "Rivero Oscar Raúl - Sucesorio" Expte. 393.638/12, se ha ordenado el presente a los fines de citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en Boletín Oficial y en diario de circulación local por tres días (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial). Salta, 12 de Septiembre de 2.012. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 25 al 27/09/2012

O.P. N° 100030009 R. s/c N° 100003933

La Doctora Ana María De Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaría del Doctor Martin Gustavo Haro. En los autos caratulados: "Sucesorio de Román Silvina Inés"; Expediente numero Diecinueve Mil Cuatrocientos Treinta y Siete Barra Dos Mil Nueve. Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por Tres Días. Tartagal, Julio 31 de 2.012. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Sin Cargo e) 25 al 27/09/2012

O.P. N° 400002107 F. N° 0004-01478

La doctora Beatriz Del Olmo de Perdiguero. Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaria de la doctora Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados "Benci, Luis Bonifacio - Sucesorio" Expte. n° 388.190/12 cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el diario El Tribuno). a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sca como herederos o acreedores, para que en el

término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 16 de agosto de 2012. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 26/09/2012

O.P. N° 400002106 F. N° 0004-01477

El Dr. José Osvaldo Yáñez (I) Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, (Interino), Secretaría de la Dra. Rubí Velázquez, en el Expte. N° 392.007/12, caratulado "Pilás, Hilda - Sucesorio" ordena citar por edictos que se publicarán por tres días en "Boletín Oficial" y un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de Setiembre de 2012. Dra. Rubí Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 26/09/2012

O.P. N° 400002105 F. N° 0004-01476

El Dr. Federico Augusto Cortez Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta Días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer en el Sucesorio de Estopiñan Diego s/Sucesorio - Expte. N° B- 14.057/90, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Tres Días consecutivos en el Boletín Oficial. Salta 16 de Agosto de 2012. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 26/09/2012

O.P. N° 400002103 F. N° 0004-01474

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la II° Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaría de la Dra.

Marcela Moroni, en los autos caratulados: "Sucesorio de Castro, Raúl Enrique" Expte. N° 15.157/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días (30), a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquese por edictos por tres días (3) en el Boletín Oficial y Nuevo Diario. San José de Metán, 10 de Septiembre de 2012 Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 26/09/2012

O.P. N° 400002102 R. s/c N° 400000105

La Dra. Hebe A. Samson - Juez - del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - Nominación, Secretaría Actuante a cargo de Dra. Ivanna Chamale de Reina en los autos caratulados: "Sucesorio de Herrera Carlos Alberto Expte. N° 376.544/11" Ordena, la publicación de Edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente edicto se tramita con Beneficio para Litigar Sin Gastos, a través de los autos caratulados: "Herrera, Dante Rubén s/Beneficio para Litigar sin Gastos Expte. N° 2- 376.545/11". Salta, 17 de Mayo de 2012. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Sin Cargo e) 21 al 26/09/2012

O.P. N° 400002101 F. N° 0004-01473

La Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Joaquín V. González, Secretaría de la Dra. Nelly Rocío Fabián, en los autos caratulados: "Sucesorio de Soraire, René Jacinto - Jáuregui, Jesús" Expte. N° 87/ 12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión para que dentro del término de treinta días (30), a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquese por edictos por tres días (3) en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación que posea difusión en el Departamento de Anta y en todo el territorio de la

provincia de Salta. Dra. Patricia Inés Rahmer. Juez. Joaquín V. González, 06 de Septiembre de 2.012. Dra. Nelly Rocío Fabián. Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 26/09/2012

O.P. Nº 400002100 F. Nº 0004-01472

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial 4º Nom., Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los Autos: "Copa, Benito s/Sucesorio" Expte. Nº 264.795/09. cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del termino de treinta días corridos a contar desde la ultima publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 07 de Septiembre de 2.012. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 26/09/2012

O.P. Nº 100029997 F. Nº 0001-43629

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Secretaría Nº 2 de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en autos caratulados "Arredondo, Ricardo Enrique s/Sucesorio", Expte. Nº 149.214/06, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a esta sucesión de Ricardo Enrique Arredondo, D.N.I. Nº 8.184.434, fallecido el día 02 de Noviembre de 2005 en Salta, Capital, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de los que hubiera lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva. Salta. 17 de Septiembre de 2012. Dra. Julia Raquel Peñaranda. Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 26/09/2012

O.P. Nº 100029991 F. Nº 0001-43622

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, 3º Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos "Day Linares. Ernesto Teodolindo - Sucesorio". Expte. Nº 2-400.210/12, cita por edictos que se

publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial. y en el "Nuevo Diario", a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores. para que dentro del término de treinta días. comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta. 6 de Setiembre de 2.012. Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez - Juez. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 26/09/2012

O.P. Nº 100029986 F. Nº 0001-43614

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Irene Gutierrez de Diaz de Vivar, en los autos caratulados: "Farfan, Cipriano por Sucesorio" Expte. Nº 149.349/06, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Fdo.: Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo - Jueza. Dra. Irene Gutierrez de Diaz de Vivar - Secretaria. Salta. 13 de Junio de 2.011.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 26/09/2012

O.P. Nº 100029978 F. Nº 0001-43596

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez (I) de 1ra. Instancia Civil y Comercial 2da. Nominación: Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif; en autos: Rosado Antonio s/ Sucesorio Expediente Nº 352.841/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión. ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y en el diario Nuevo Diario. Salta, 07 de Setiembre de 2.012. Dr. Carlos Martín Jalif. Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 26/09/2012

O.P. N° 400002095

F. N° 0004-01468

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados "Gutiérrez de Chireno, María Ester y/o María Esther y/o María Hester - Chireno, Jorge s/ sucesorio" Expte. N° 212.776/08, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribuno" un día y en el Nuevo Diario por dos días. Salta, 10 de Setiembre de 2.012. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150.00

e) 20 al 25/09/2012

O.P. N° 400002093

F. N° 0004-01466

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez (1) de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados "Romero Berta Argentina s/Sucesorio" Expte. N° 387.207/12: cita por Edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y en el nuevo diario (art 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 12 de Setiembre del 2.012. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150.00

e) 20 al 25/09/2012

O.P. N° 400002090

F. N° 0004-01463

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11 va. Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Teruel, Humberto Jorge por Sucesorio" Expte. N° 2-EXP-358.060/11, Cita por edicto que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C.P. y P.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos

valer, bajo apercibimiento de lo hubiere lugar por ley. Salta, 6 de septiembre de 2.012. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150.00

e) 20 al 25/09/2012

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100029982

F. N° 0001-43609

Por DANIEL EDUARDO CHOQUI

JUDICIAL SIN BASE

El día 25 de septiembre de 2012 a hs 17 en calle J.M. Leguizamón N° 1881 de esta ciudad de Salta rematare sin base un automotor marca Isuzu Gominio N° DZY 398 en el estado visto que se encuentra, el mismo se halla en regular estado de conservación, cerradura rota, faros delanteros rotos, gomas en mal estado, cremallera de ventanilla de conductor no funciona. faltan accesorios en el interior del vehículo, no posee estéreo el rodado podrá ser revisado a partir de las 16.30 en el lugar de remate. Ordena el Sr. Juez Federal de Salta N° 2 Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaria Tributaria y/o Previsional a cargo de la Dra. María Martha Ruiz en autos caratulados A.F.I.P. c/CONETA S.F.L. s/Ejec. Fiscal Expte. N° T-606/08, el remate se lleva a cabo aunque el día de remate sea declarado inhábil, forma de pago dinero de contado comisión 10% sellado D.G.R. 1,25 todo a cargo del comprador Edictos dos días Boletín oficial y diario El Tribuno. Daniel Eduardo Choqui martillero público, cel. 156849903 Martín Comejo N° 1395 Salta Capital.

Imp. \$ 100.00

e) 21 y 25/09/2012

O.P. N° 400002092

F. N° 0004-01465

Por RUBEN C.D. CACHARAMI

JUDICIAL CON BASE

El 25/9/12 a 17 Hs en calle J. M. Leguizamón N° 1.881 de esta ciudad rematare c/base de \$ 3.700.000 (3/3 ptes. V.F.) el 50% prop. de la demandada. del inmueb. Mat. N° 20932 - Sec. "E" - Mzna. 126a - Parc. 5 del Dpto. Capital, ubic. en calle escuadrón de los gauchos N° 1652 de V° San Antonio (Cdad. de Salta).- Lim: N: lote 23: S: lote 25: E: Pje. E. de los Gauchos y D: Fdos. Lote 34.- Med. fte. 9m y fdo. 28.50m s/ced. parc.- La prop. consta de patio chico delantero c/piso de tierra y

ladrillos; 2 habit. c/piso de cemento: baño de 1° c/piso de cerám. y paredes revíst. a media c/cerámicos; lavadero cub. otro patio chico int. c/piso de tierra; cocina amplía el techo de estas dependencias es de losa contando c/agua cte., cloacas, gas nat. y energía elec., contiguo hay un patio trasero amplio c/piso de tierra una pared de bloques separa otro sector de la próp. contando c/patio lateral, piso de tierra y patio trasero c/piso de cemento, un dormitorio y un baño de 1° c/piso de cemento, el techo es de losa y cta. c/energ. elect., cloacas y agua cte. Est de Ocup: Habita en la parte delantera claudia soldevilla y flia en calidad de guardadora y en la parte posterior edith alcoba y flia en calidad copropietarios, s/acta de constata. obrante en autos. Forma de Pago: Señal del 30% del precio adquir. en el acto del remate Saldo dtro. de 5 días de aprob. la subasta. El Impuesto a la Vta. del bien (inmueb) según art. 7 Ley 23905 No se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribir la transf. com 10 % c/mas el 1,25% sellado DGR a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez C. y C. 7° Nom. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero - Secret. Dra. Ma. del Carmen Rueda en juicio s/Ejec. de Hon. - Expte. N° 350.782/11.- Edic. por 3 días en Bol. Ofic. y diario de circ. comérc.- El remate se realiza aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en expte. o al Mart. Pub. R.C.D.C. (IVA Monotrib.) - Cel. 155-192659.

Imp. S 210,00

e) 20 al 25/29/2012

## POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 100029958

F. N° 0001-43564

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial Orán. Secretaria del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados "Matorras Joaquín c/Morey Matías y Morey Ramón s/Posesión Veinteañal" - Expte. N° 685/10. atento las constancia de autos, y lo solicitado. cítese al Sr. Matías Morey, a comparecer a juicio, por edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en esos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente. San Ramón de la Nueva Orán. 10 de Agosto de 2.012. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. S 150.00

e) 20 al 25/09/2012

## EDICTOS DE QUIEBRAS

O.P. N° 100029953

F. v/c N° 0002-02454

El Dr. Víctor Daniel Ibañez. Secretaria de la Dra. María Virginia Miranda, en autos caratulados Ductos S.A. Por Quiebra (pequeña), Expte. N° EXP-392.155/12, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de la firma Ductos S.A.. CUIT N° 30-71056202-0 con domicilio legal en Av. Paraguay n° 1246, y procesal constituido en calle Rivadavia n° 384, ambos de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido: los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 05 de noviembre de 2012 o el siguiente hábil si éste fuera feriado para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos por ante el Síndico designado en autos. 5) El día 19 de diciembre de 2012 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 35 y 200 de la L.C.Q.). 6) El día 12 de marzo de 2013 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura, previsto por el arts. 39 y 200 de la L.C.Q. 7) Que ha sido designado como Síndico el C.P.N. Guido Mauricio Julián Rebuffi Di Paolo, designado en el trámite concursal a fs. 138, con domicilio en calle La Florida n° 467 de esta Ciudad y con días y horario de atención el de martes y jueves de 19.00 a 21,00 horas. Salta, 17 de Septiembre de 2012. Dr. Víctor Daniel Ibañez, Juez. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. S 310.00

e) 19 al 26/09/2012

O.P. N° 100029946

F. v/c N° 0002-02450

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación. Secretaria de la Dra. Sara Alsina Garrido en los autos caratulados: "Servicios NOA S.R.L. por Quiebra (pequeña) solicitada por la Sra. Ana Elvira Aramayo". Expte. N° EXP-382.311/12, hace saber que en fecha 24 de Agosto de 2.012 se decretó la Quiebra de "Servicios NOA S.R.L.", CUIT N° 30-68130857-8 con domicilio legal en calle Tucumán N° 687 de esta ciudad de Salta. Que en audiencia de Sorteo

de Sindico efectuada el 06 de septiembre de 2012 ha sido designado Síndico Titular para actuar en estos autos la C.P.N. Silvia Adriana Toncovich, Mat. Prof. 516. con domicilio procesal en Avda. Belgrano N° 663 de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, miércoles y viernes de 17:30 a 21:00 hs. Secretaría, 17 de Septiembre de 2012. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. S 250.00

e) 19 al 26/09/2012

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100030010

R. s/c N° 100003934

La Dra. Ada Guillermina Zunino, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte. Circunscripción Tartagal. Secretaria de la Dra. Blanca Alicia Roble y en el Expte. N° 2.740/10 caratulados: "Olivera. Carmen Leticia c/Pérez, Eulogio s/Divorcio Vincular", cita y emplaza al Sr. Eulogio Pérez - D.N.I. N° 14.735.679 en calidad de demandado, a fin de que en el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de la presente notificación comparezca por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, a cargo de la Dra. Ada Zunino - Juez; Secretaria de la Dra. Blanca Alicia Roble, a fin de

que haga valer sus derechos. con debida asistencia letrada del Ministerio Público y/o Privada. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de designarse un Defensor de Ausentes, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, Setiembre 6 de 2.012. Dra. Blanca Alicia Roble. Secretaria.

Sin Cargo

e) 25 al 27/09/2012

O.P. N° 100029993

F. N° 0001-43524

El Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Subrogante del Juzgado Federal de Salta N° 1, sito en calle España N° 394. 1er. piso. de la ciudad de Salta. CP. 4400. Secretaria de la Dra. María Ximena Saravia Peretti. en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/González, Juan Ramón y López de González. Perla Soledad s/ Ordinario" Ex. N° 1-289/01. Cita al demandado para que en el plazo de 5 (cinco) días después de publicado el presente, comparezca a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Publíquese por dos (2) días (Art. 531, inc. 2°. tercer párrafo del C. Pr.) en el Boletín Oficial y en los diarios de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, o en su defecto, del lugar del juicio. (Fdo.) Dr. Julio Leonardo Bavio. Juez Federal Subrogante. Salta. 22 de agosto de 2.012. Dra. María Ximena Saravia Peretti, Secretaria.

Imp. S 100.00

e) 21 y 25/09/2012

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 400002114

F. N° 0004-01483

#### Deco Desarrollos Constructivos S.R.L.

1) Socios Daniel Ernesto Barberis, de 40 años de edad, nacido el 25 de mayo de 1971. casado con Mónica Viviana Gubiani, de profesión Ingeniero Civil, de nacionalidad argentino, con domicilio en B° La Magdalena, Manzana 124-C, lote 22, B° Grand Bourg de la ciudad de Salta. DNI N° 22.161.003, CUIT N° 20-22161003-3; y Olga Elida Bengolea, de 64 años de edad, nacida el 01 de marzo de 1948, divorciada, de profesión Bioquímica, de nacionalidad argentina, con domicilio en Block "M", Dpto. 46, B° Casino de la ciudad de Salta, L.C. 5.721.757. CUIT N° 27-05721757-5.

2) Fecha del Instrumento 18 de Abril de 2.012 (y modificatoria del 18 de Junio de 2012).

3) Denominación: "Deco Desarrollos Constructivos S.R.L."

4) Domicilio: Alsina N° 151, 5to. Piso D. Ciudad de Salta.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: a) venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o priva-

das, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; b) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura Inmobiliaria; Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedades horizontales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo y explotaciones agrícolas o ganaderas, pudiendo tomar la venta la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros.

6) Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000), formado por tres mil quinientas (3.500) cuotas de pesos Cien (\$ 100), de valor nominal cada una de ellas, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle a) el señor Daniel Ernesto Barberis, dos mil cuatrocientos cincuenta (2450) cuotas por un total de pesos doscientos cuarenta y Cinco mil (\$ 245.000), integrando pesos sesenta y un mil doscientos cincuenta (\$ 61.250) y la Sra. Olga Elida Bengolea, un mil cincuenta (1.050) cuotas, por un total de pesos ciento cinco mil (\$ 105.000) integrando pesos veintiséis mil doscientos cincuenta (\$ 26.250); todo suscripto e integrado en efectivo, lo que representa el veinticinco (25%) por ciento del Capital Social; debiendo el saldo restante del setenta y cinco por ciento (75%) integrarse dentro del plazo de veinticuatro meses contados desde la firma del presente contrato. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro social así lo requiera. La asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital y por lo menos con el voto afirmativo de dos socios, aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión.

8) Administración y Representación: La administración y representación legal estarán a cargo de Gerentes, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, designados por los socios mediante acuerdo, para quienes en caso de ser más de uno, el uso de la firma podrá ser individual o conjunta mediante acuerdo de los socios. Asimismo, podrá elegir igual o menor número de suplentes para subsanar la falta de titulares por cualquier causa. Los gerentes titulares y suplentes ejercerán tal función por el término de diez (10) años y podrán ser reelegidos por igual tiempo. Vencido el periodo, continuarán en el cargo hasta el momento en que tomen posesión los reemplazantes elegidos por la asamblea. Los Gerentes en garantía del fiel y correcto cumplimiento de sus funciones realizarán un depósito de \$ 20.000.- (Pesos veinte mil), cada uno, en la Caja de la Sociedad o en un banco local a la orden de ella y serán responsables por los actos generadores de responsabilidad. Tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, e incluso para los actos que requieren poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y art. 9 del decreto ley 5.965/63. La elección (y reelección) se realizará por mayoría del capital partícipe en el acuerdo. Los gerentes no pueden comprometer a la sociedad en fianza o garantía a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social.

9) Gerente: Daniel Ernesto Barberis. DNI N° 22.161.003, CUIT N° 20-22161003-3

10) Cierre de Ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 11/09/2012. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 192,00

c) 25/09/2012

O.P. N° 100030006

F. N° 0001-43641

**Moreno y Venier S.R.L.**

Fecha de Constitución: 27/12/2011.

Denominación: Moreno y Venier S.R.L.

Domicilio: Avenida Tavela N° 4.120 de la ciudad de Salta.

Duración: 50 (cincuenta) años.

Socios: Gustavo Luis Venier, argentino. DNI 18.002.732. CUIL: 20-18.002.732-8. 45 años. casado

en segundas nupcias con Miriam Susana Moreno, con domicilio en calle Cachi N° 291, Barrio El Típal, Ciudad de Salta, Provincia de Salta, Comerciante; Miriam Susana Moreno, argentina D.N.I. 11.491.841, CUIT: 27-11491841-0, 56 años, con domicilio en calle Cachi N° 291, Barrio El Típal, Ciudad de Salta, Provincia de Salta, casado en segundas nupcias con Gustavo Luis Venier, Comerciante; Pamela Venier Moreno, argentina, DNI. 32.000.735, CUIT: 27-32000735 -1, 25 años, con domicilio en calle Cachi N° 291, Barrio El Típal, Ciudad de Salta, Provincia de Salta, Soltera. Licenciada en Relaciones Internacionales; Leandro Abel Micheletti, argentino, DNI. 24.143.404, CUIT: 20-24143404-5, 37 años, con domicilio Ruta N° 68, km. 175, Cerrillo, Provincia de Salta, casado en primeras nupcias con Noelia Venier Moreno, Contador Público Nacional.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la república o del extranjero las siguientes operaciones:

1. Compra, venta, consignación, distribución, importación, exportación, venta a comisión y comercio en general de toda clase de envases descartables, artículos, accesorios, productos derivados del polietileno y materia prima para heladería.

2. Servicio de Transporte Automotor de Mercaderías.

3. Corte, plegado y fabricación de productos en base a cartón y papel.

Capital: \$ 250.000,00 (pesos doscientos cincuenta mil) que se divide en 250 (doscientos cincuenta) cuotas iguales de \$ 1.000,00 (pesos mil) cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El señor Gustavo Luis Venier, 117 (ciento diecisiete) cuotas, por la suma de \$ 117.000,00 (pesos ciento diecisiete mil); la Sra. Miriam Susana Moreno, 117 (ciento diecisiete) cuotas, por la suma de \$ 117.000,00 (pesos ciento diecisiete mil); la Srta. Pamela Venier Moreno 8 (ocho) cuotas, por la suma de \$ 8.000,00 (pesos ocho mil); Leandro Abel Micheletti 8 (ocho) cuotas, por la suma de \$ 8.000,00 (pesos ocho mil).

Administración y Representación La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de 1 (uno) a 4 (cuatro) socios gerentes que actuarán en forma conjunta o indistinta. El término de su mandato será de 3 (tres) años y podrán ser reelegidos. A fin de administrar la sociedad se elige como socios ge-

rentes a los señores Gustavo Luis Venier, DNI 18.002.732; Miriam Susana Moreno, DNI 11.491; Pamela Venier Moreno, D.N.I. 32.000.735 y Leandro Abel Micheletti, D.N.I. 24.143.404.

Ejercicio Económico: El cierre de ejercicio económico será el día 28 del mes de Febrero de cada año

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 20/09/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 25/09/2012

O.P. N° 100030005

F. N° 0001-43639

### **Menudencias Norte S.R.L.**

Socios: Delnegro, Gabriel Eduardo, argentino, DNI N° 23.716.548, CUIT N° 23-23716548-9 de 37 años, comerciante, divorciado, domiciliado en calle Falucho N° 2.084 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe ; y Osten Sacken Ribera, Martha, argentina naturalizada, DNI N° 93.946.082, CUIT N° 27-93946082-4, de 36 años, comerciante, casada en primeras nupcias con Romano Buryaile, Miguel Manuel, domiciliada en calle La Rioja N° 2.088 de la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Fecha de Constitución: 21 de Junio de 2012.

Denominación de la Sociedad: Menudencias Norte S.R.L.

Domicilio de la Sociedad: Pueyrredón N° 24, oficina N° 1 de la ciudad de Salta, en la Provincia de Salta.

Plazo de duración del Contrato Social: La Sociedad tendrá una duración de veinte (20) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros las siguientes actividades Comerciales: Compraventa, importación, exportación, representación, consignación, fraccionamiento, industrialización, procesamiento y faena de carnes, sus subproductos y los derivados de los mismos; elaboración de chacinados; su transporte, distribución, almacenamiento y acopio. Explotación de todo lo relacionado con la industria frigorífica, cámaras frigoríficas y carnicerías en toda su variedad de productos complementa-

rios en general; y cuantos más actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato social para el mejor cumplimiento de su objeto.

**Capital Social:** Los socios acuerdan fijar el capital social en la suma de pesos Trescientos Mil (\$ 300.000,00) dividido en Cien (100) cuotas de Tres Mil Pesos (\$ 3.000,00) cada una, que suscriben de la siguiente manera: a) el señor Delnegro Gabriel Eduardo suscribe Cincuenta (50) cuotas de Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00) cada una que representan el Cincuenta por ciento (50%) del Capital Social, lo que hace un total de capital suscrito de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00). b) la señora Osten Sacken Ribera Martha suscribe Cincuenta (50) cuotas de Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00) cada una que representan el Cincuenta Por ciento (50%) del Capital Social, lo que hace un total de capital suscrito de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00).

**Integración del Capital:** La integración del Capital Suscrito, se realiza de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) del Capital Suscrito se integra mediante el aporte en efectivo en este acto y el resto se integrará en el plazo de dos años según lo establece el Art. 149° de la Ley 19.550.

**Administración y Representación:** La sociedad será administrada por un gerente, socio o no, designado por la Asamblea de socios por mayoría de capital. La representación de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del gerente designado. En tal forma el gerente tienen plena facultad para dirigir y administrar la sociedad, celebrar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme a los artículos noveno del Decreto Ley N° 5.965/63 y 1881 del Código Civil, y para disponer de los bienes sociales que hagan a la actividad normal del objeto social, salvo para disponer o gravar bienes inmuebles, lo que deberá ser previamente autorizado por la asamblea de socios. En garantía de su correcto desempeño como administrador de la Sociedad, la Socia Gerente ofrece la suma de pesos Diez Mil (\$ 10.000,00), los que serán depositados en la caja de la Sociedad.

**Designación de Gerente:** Los Socios resuelven fijar en uno (1) el número de Gerentes y designan como tal a la señora Osten Sacken Ribera Martha, argentina naturalizada, DNI N° 93.946.082, CUIT N° 27-93946082-4, comerciante, por el plazo de diez (10) años, quien

acepta y constituye domicilio especial en calle La Rioja N° 2.088, Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

**Fecha de cierre:** El ejercicio anual cierra el 31 de Diciembre de cada año.

**CERTIFICO:** Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 17/08/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 130,00

e) 25/09/2012

## TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 100029934

F. N° 0001-43520

**Empresa de Viajes y Turismo  
Trinity Viajes**

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, el Sr. Agustín González, D.N.I. 27.571.818, CUIT 20-27571818-2 con domicilio legal en calle Los Ceibos 154 de la Ciudad de Salta anuncia la transferencia del fondo de comercio del rubro EVT Empresa de Viajes y Turismo, con la denominación Trinity Viajes, legajo N° 14.643, con sede en Zuviría 333, 6° C, libre de toda deuda, gravamen y sin personal, al Sr. Carlos Javier de los Ríos, D.N.I. N° 29.738.619, con domicilio legal en Dean Funes 341, primer piso, oficina 1, de la Ciudad de Salta. Reclamos de Ley 11.867 en las oficinas del Sr. Carlos Diego Alsina Araoz, Escribano Público, en Avda. Belgrano 674, 1° A de esta misma ciudad, dentro de los diez días de la última publicación de este aviso.

**Agustín González**

Imp. \$ 300,00

e) 19 al 26/09/2012

## ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 100030020

F. N° 0001-43664

**Clinica Luis Güemes S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 13 de Noviembre de 2.012 a horas 21,00 en el local de la sociedad en calle

Adolfo Güemes 287 Salta, Capital para considerar el siguiente

### ORDEN DEL DIA

#### Asamblea General Ordinaria

1.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 (y sus modificatorias), correspondiente a los ejercicios económicos N° 38, 39 y 40 cerrados el 31 de Agosto de 2.008, 2.009 y 2010 respectivamente; y aprobación de la gestión del Directorio.

2.- Designación de Directores Titulares y Suplentes.

3.- Elección de Síndico titular y suplente.

4.- Consideración y aprobación de la retribución de Directores y Síndicos.

5.- Elección de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.

**Dr. Ricardo Molina**  
Presidente

Imp. \$ 120,00 e) 25 al 27/09/2012

## AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100030022 F. N° 0001-43666

#### Las Vistas S.A.

**Edicto de publicidad conforme  
al artículo 1° de la Ley N° 21.357/76**

#### Elección de Autoridades

1 - Fecha de la Resolución de Elección de Autoridades: Acta de Asamblea General Ordinaria del 04 de Marzo de 2.011. Se fijó el número de Directores titulares y suplentes y se eligió a los mismos.

2 - Directorio: Se fijó el número de Directores titulares y suplentes en uno y se eligió para ocupar dichos cargos a: Director Titular a cargo de la Presidencia: Ing. Alejandro Pablo Patrón Costas, argentino, L.E. N° 8.173.014, C.U.I.T. N° 20-08173014-9, nacido el 30 de junio de 1.945, de profesión Ingeniero, casado en primeras nupcias con María Mercedes Luque y domiciliado en Finca Los Maitines - San Lorenzo - Pcia. de Salta; y Director Suplente: Sra. María Mercedes Luque, argentina, L.C. N° 5.697.701, C.U.I.T. N° 27-05697701-0, ama de casa, casada en primeras nupcias con Alejandro Pablo Patrón Costas y con igual domicilio que este.- Ambos constituyen domicilio especial en calle Juan M. Leguizamón N° 421, 1° Block - 2° Piso, de esta ciudad.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 06/09/2012. Dra. Martha González Díez de Bodcn. Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 25/09/2012

O.P. N° 100030021 F. N° 0001-43665

#### INVRECS.A.

**Edicto de publicidad conforme  
al artículo 1° de la Ley N° 21.357/76**

#### Modificación de Estatutos

1- Fecha de la Resolución de Aprobación de la Modificación: Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 02 de fecha 15/06/2012, protocolizada en Escritura N° 49 del 16/07/2012. Se resolvió la modificación del Art. 5° del estatuto social referido al Capital Social, sin aumento del mismo, que quedó redactado de la siguiente manera:

Artículo Quinto: Capital Social: Clase de Acciones: El capital social es de Pesos Cuatrocientos Mil dividido en cuatrocientas acciones nominativas no endosables de Pesos Mil de valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse hasta un quintuplo de su monto por Resolución de la Asamblea Ordinaria, sin requerirse nueva conformidad administrativa. La Asamblea solo podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago, en los términos del artículo 188 de la ley 19.550. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 19/09/2012. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 25/09/2012

O.P. N° 100030015 F. N° 0001-43656

#### Félix Lavaque S.A.

#### Edicto de Escisión

Félix Lavaque S.A. con sede social en General Güemes 281, Salta, inscrita al Folio 284. Asiento 3.819 del Libro 14 de Sociedades Anónimas del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de Salta, con un

activo de \$ 105.255.442 (pesos ciento cinco millones doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y dos), y un pasivo de \$ 67.045.672 (pesos sesenta y siete millones cuarenta y cinco mil seiscientos setenta y dos), valuados al 30 de Abril de 2.012, hace saber que se ha resuelto por Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 24 de Julio de 2.012 la escisión parcial de la sociedad en los términos del art. 88 inc. II de la Ley 19.550 y del Art. 77 y ccs. de la Ley de Impuesto a las Ganancias, para la constitución de dos nuevas sociedades anónimas, que se denominarán: 1) Finca El Buen Retiro S.A., que tendrá domicilio y sede social en la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, con un capital social de \$ 1.632.085 (pesos un millón seiscientos treinta y dos mil ochenta y cinco), con un activo valuado en \$ 1.632.083 (pesos un millón seiscientos treinta y dos mil ochenta y tres) y un pasivo de cero pesos; 2) Finca Quara S.A. que tendrá domicilio y sede social en la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, con un capital social de \$ 17.077.994 (pesos diecisiete millones setenta y siete mil novecientos noventa y cuatro), con un activo valuado en \$ 20.254.574 (pesos veinte millones doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos setenta y cuatro) y un pasivo de \$ 3.176.580 (pesos tres millones ciento setenta y seis mil quinientos ochenta), valuados en ambos casos al día 30 de Abril de 2.012. 3) El capital social de Félix Lavaque SA queda fijado en \$ 7.393.744 (pesos siete millones trescientos noventa y tres mil setecientos cuarenta y cuatro pesos), con un activo de \$ 83.368.785 (ochenta y tres millones trescientos sesenta y ocho mil setecientos ochenta y cinco) y un pasivo de \$ 63.869.092 (sesenta y tres millones ochocientos sesenta y nueve mil noventa y dos pesos), valuados al 30 de Abril de 2.012. Se ha reformado el estatuto social de Félix Lavaque SA en su artículo cuarto, que queda redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital

social es de \$ 7.393.744 representado por 7.393.744 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal \$ 1 cada acción. Los acreedores que deseen oponerse de acuerdo a lo previsto por el art. 88 de la Ley 19.550 deberán hacerlo en General Güemes 281, Salta, en la persona del Dr. Adolfo Arias Linares.

Imp. \$ 300,00

e) 25 al 27/09/2012

O.P. Nº 100030012

F. Nº 0001-43652

### Establecimiento La Mara S.A.

#### Cambio de Jurisdicción

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria y Unánime Nº 18 del 22 de Abril del 2.010 se resuelve el cambio de jurisdicción de la sociedad con jurisdicción anterior en Necochea 2.084, Planta Baja "A", Avellaneda. Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Matrícula Nº 37.174 de Sociedades Comerciales, Legajo Nº 69.356 por Constitución, de La Plata el 30 de Octubre de 1.993, reformando el Artículo primero del Estatuto Social, quedando redactado en los siguientes términos: "Artículo Primero: Bajo la denominación Establecimiento La Mara S.A. queda constituida una sociedad anónima, que tiene su domicilio social en Rosario de Lerma, Provincia de Salta" y también se resolvió fijar la sede social en Virgilio Tedín Nº 250, Rosario de Lerma, Provincia de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 20/09/2012. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 25/09/2012

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. Nº 100030008

F. Nº 0001-43643

**Cámara de Prestadores de la Salud  
del Norte de la Pcia. de Salta - San Ramón  
de la Nueva Orán - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados de Cámara de Prestadores de la Salud del Norte de la Provincia de Salta a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 2.012 a horas catorce. en el domicilio legal de la asociación, sito en calle Cnel. Egües 893 de S.R.N. Orán - Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del acta de la Asamblea del año anterior.

2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado y demás Estados Contables Notas y Anexos, e Informe del Síndico referidos al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2.012.

3.- Elección de autoridades del Comité Ejecutivo.

4.- Designación de 2 (dos) socios asambleístas para la firma del Acta.

**Dr. Gustavo Adolfo Angel**  
Presidente

Imp. \$ 105,00 e) 25 al 27/09/2012

## ASAMBLEAS

O.P. N° 400002111 F. N° 0004-01481

**Agrupación Gauchos de Güemes**  
**Fortín Vaqueros - Salta**

ASAMBLEA ORDINARIA

La Agrupación Gauchos de Güemes - Fortín Vaqueros, Convoca a la Asamblea Ordinaria (Art. 82 Estatuto), que se llevará a cabo en la sede del Fortín, Av. San Martín esquina Las Morenas de la Localidad de Vaqueros, Elecciones el día 06 de Octubre del año 2012, a las 18 hs., en la que se trata los siguientes puntos, como

### ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación o rechazo de la Memoria.

2.- Aprobación o rechazo de Inventario.

3.- Aprobación o rechazo de Balance General.

4.- Aprobación o rechazo de cuenta ganancias o pérdidas.

5.- Aprobación o rechazo de informe del Órgano de Fiscalización.

6.- Elección de los Miembros de la Comisión Directiva.

7.- Elección del Órgano de Fiscalización. La Asamblea dará inicio válidamente con la cantidad de socios presentes, aunque no hubiese quórum, a las 21:00 hs. (Art. 85 Estatuto).

**Vicente Currotto**  
Secretario  
**Julián Costilla**  
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 25/09/2012

O.P. N° 100030026

F. N° 0001-43679

**Centro de Desarrollo Rural y Urbano**  
**Sustentable - CeDRUS - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro de Desarrollo Rural y Urbano Sustentable CeDRUS llama a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Octubre de 2012 a las 18 hs. en Alvarado 181 de la ciudad de Salta para dar tratamiento del siguiente

### ORDEN DEL DIA

1.- Memoria correspondiente a los años 2006 al 2011.

2.- Inventario.

3.- Balances contables ejercicios económicos 2006 al 2011.

4.- Informe del Órgano de Fiscalización.

5.- Elección de autoridades de Comisión Directiva.

**Darío Barrientos**  
Secretario

**María Eugenia Guantay**  
Vice Presidenta

Imp. \$ 25,00 e) 25/09/2012

O.P. N° 100030025

F. N° 0001-43676

**Centro Vecinal Barrio R. Romero - Salta**

ASAMBLEA ORDINARIA

La comisión directiva cita a los socios a la asamblea a realizarse el Día 14 de Octubre de 2012 a horas: 15. En la Sede Social de la Institución - Tartagal, para tratar el siguiente

### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura Acta Anterior.

2.- Aprobación de la Memoria, Informe del Órgano de Fiscalización, Inventario de Bienes y Balance Periodo 2010 y 2011.

3.- Elección de Comisión Directiva.

Nota: Transcurrido 30 minutos de hora fijada se realizara la reunión con los socios presentes.

**Marcelo Javier Santin**  
Secretario

**Jacinto Enrique Azurmendi**  
Presidente

**José Luis Villarreal**  
Asesor Institucional

Imp. \$ 25,00

e) 25/09/2012

O.P. N° 100030018

F. N° 0001-43660

**Sociedad Sirio Libanesa de Rosario**  
**de la Frontera - Salta**

## ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Sociedad Sirio Libanesa de Rosario de la Frontera convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Octubre de 2012 a horas 20.00 en su sede social sito en Calle 25 de Mayo N° 431, de esta Ciudad, para tratar el siguiente

## ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del acta de Asamblea anterior.
- 2.- Dar a conocer y considerar Memoria, Inventario General, Balance e Informe del Órgano de Fiscalización de los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2010 y 31 de Diciembre de 2011, respectivamente.
- 3.- Renovación total de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización para el nuevo período.
- 4.- Designación de dos (2) asambleístas para refrendar el Acta.

**Héctor Enrique Quinteros**  
Secretario

**Carlos Néstor Martínez**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 25/09/2012

O.P. N° 100030007

F. N° 0001-43642

**Centro Vecinal del Barrio 20 de Junio**  
**de San Ramón de la Nueva Orán - Salta**

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Sres. Socios del Centro Vecinal del Barrio 20 de Junio de San Ramón de la Nueva Orán a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07 de octubre de 2012 a Hs. 22,00 en calle Almafuerde N° 228 de la Ciudad de Orán, a los efectos de tratar el siguiente

## ORDEN DEL DIA

1.- Balances Generales, Estados de Resultados y memorias años 2006; 2007; 2008; 2009; 2010 y 2011.

2.- Elección de 3 socios para conformar Junta Electoral.

3.- Apertura para presentación de listas con el fin de renovar Comisión Directiva.

**Magdalena Tejerina**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 25/09/2012

O.P. N° 100030004

F. N° 0001-43638

**Federación Salteña de Boxeo - Salta**

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A fin de cumplimentar con lo establecido en el Estatuto vigente, Convocase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de Octubre del presente año, en la sede de calle 20 de Febrero N° 780 a partir de la hora 16,00, a los fines de considerar el siguiente

## ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente a los ejercicios 2.009, 2.010 y 2.011.
- 2.- Afiliación de nuevas entidades.
- 3.- Tratamiento y definición de la cuota societaria.

**José Felipe Palacios**  
Secretario

**Humberto Rajal**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 25/09/2012

O.P. N° 100029907

F. N° 0001-43493

**Agrosalta Cooperativa de Seguros Limitada**

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación y demás disposiciones del Código de Comercio y de la Ley de Cooperativas, como así también lo prescripto en nuestros Estatutos Sociales (arts. 33 y 34) y Reglamento pertinente, se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Octubre de 2012 a las 08:00 hs. en el Salón Mayólica del Club 20 de Febrero

sito en Paseo Güemes 54 de la Ciudad de Salta, a los efectos de considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Imputación de Resultados No Asignados, Informes de los señores Síndico, Auditor y Actuario, correspondiente al 47° Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 2012.

2.- En conexión con el punto 1 precedente, consideración de la Previsión General para Contingencias Generales dispuesta mediante Acta del Consejo N° 446 del 26.04.10 para el Plan de Expansión en curso.

3.- Consideración de las retribuciones Artículo 67 de la Ley de Cooperativa N° 20.337, en particular del señor Presidente del Consejo de Administración y Gerente General de la Sociedad.

4.- Consideración sobre la remuneración de la Sindicatura Societaria.

5.- Elección de dos Consejeros Titulares por tres años, y tres Consejeros Suplentes por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.

6.- Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

7.- Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea.

8.- Consideración y análisis del Plan de corto, mediano y largo plazo a la luz de los resultados consignados en los capítulos pertinentes de la Memoria Anual al 30.06.12.

9.- Autorización a Directores y Síndico (art. 273 Ley 19.550).

Juan Ricardo Soto  
Apoderado

Imp. S 205,00

e) 18 al 25/09/2012

#### RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100030027

Saldo anterior Boletín	S 525.297,00
Recaudación Boletín del día 21/09/12	<u>S 2.402,00</u>
TOTAL	S 527.699,00

#### RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400002115

Saldo anterior Boletín	S 113.915,00
Recaudación Boletín del día: 21/09/2012	<u>S 752,00</u>
TOTAL	S 114.667,00

## DECRETO REGLAMENTARIO Nº 3663 del 6 de Septiembre de 2010

## CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5º.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7º) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8º).

Art. 8º.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9º.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10º.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11º.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa-vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13º.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14º.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribise y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)



**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1º P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676